



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.020-2025

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA
DECRETO 1075/2015

SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO CON EL FIN QUE LA PROPUESTA O COTIZACIÓN PRESENTADA CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.

Dirección y teléfono en donde la entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Dirección: DIAG 26 I 3 TRANSVERSAL 80ª-18 SEDE CENTRAL Cali (Valle del cauca) Teléfono: dis3102921831

OBJETO: “RECARGA DE EXTINTORES, SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA”

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Régimen especial: Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 Sección 3 y manual de contratación art. 5 numeral 5.2 PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE 0 A 20 SMMLV).

La verificación de los requisitos habilitantes, se hará exclusivamente en relación con el proponente que ofrezca la mejor calidad en cuanto a los materiales a utilizar y el precio global unitario más bajo.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Hasta el 30 de julio de 2025 ó hasta que se agote el presupuesto, lo que primero ocurra contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales para iniciar el contrato.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

El día 17 de junio Hora 11:00 AM físicamente a la sede principal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA o al correo electrónico pagaduria.mra@cali.edu.co



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.020-2025

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La oferta debe ser presentada por correo electrónico pagaduria.mra@cali.edu.co o de manera presencial; teniendo en cuenta lo siguiente;

Objeto:
Presentada por:
NIT:
Teléfono:
Celular:
Correo electrónico:
Original y/o copia (según corresponda)

La oferta debe informar sobre el valor total del servicio y la calidad del producto a suministrar, de acuerdo a las siguientes condiciones técnicas:

1. Recarga y mantenimiento de extintores

Sede Puertas del sol

CANTIDAD	REQUERIMIENTO	EXTINTOR	CAPACIDAD
4	RECARGA Y MANTENIMIENTO	ABC	10 LBS
2	RECARGA Y MANTENIMIENTO	ABC	05 LBS

Sede escuela Raúl Silva

CANTIDAD	REQUERIMIENTO	EXTINTOR	CAPACIDAD
7	RECARGA Y MANTENIMIENTO	ABC	10 LBS
6	RECARGA Y MANTENIMIENTO	ABC	05 LBS

Sede Alfonso Reyes Echandia

CANTIDAD	REQUERIMIENTO	EXTINTOR	CAPACIDAD
5	RECARGA Y MANTENIMIENTO	ABC	10 LBS
2	RECARGA Y MANTENIMIENTO	ABC	05 LBS

Sede Central

CANTIDAD	REQUERIMIENTO	EXTINTOR	CAPACIDAD
11	RECARGA Y MANTENIMIENTO	ABC	10 LBS
4	RECARGA Y MANTENIMIENTO	BC	10 LBS
2	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO	C02	10 LBS
6	RECARGA Y MANTENIMIENTO	ABC	05 LBS
	REPUESTOS		



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.020-2025

2. Servicio de fumigación y desinfección

SEDES	CANTIDAD	SERVICIO
CENTRAL	1	PRODUCTO PARA FUMIGACION Y DESINFECCION
CENTRAL	1	SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION
SEDES ANEXAS	3	PRODUCTO PARA FUMIGACION Y DESINFECCION
	3	SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION

PRESUPUESTO PROYECTADO: La Institución educativa proyecto para este gasto el valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$3.456.340) que la Institución cancelará de tracto sucesivo a la presentación de la factura y al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Presentar oferta en los términos establecidos en la invitación.

Si el proponente es una persona jurídica, debe anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara y comercio con un término no mayor de 90 días retroactivos a la fecha de cierre, en el que conste quien firma la propuesta con la facultad como representante legal.

Formato Único de Hoja de Vida

Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

Fotocopia del RUT.

Fotocopia de la Libreta Militar cuando a ello hubiere lugar.

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.

Certificado de medidas correctivas

Autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales

Planilla de seguridad social

Certificado de deudores morosos alimentarios REDAM

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:



**Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila**

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.020-2025

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACIÓN DE COMPRAVENTA		
Refetuenfe x Compras	2.5%Declarantes y 3.5% No declarantes	del valor del contrato
Reteiva	15%	de la base del iva
ESTAMPILLAS		
Prounivalle	2%	del valor del contrato
Pro desarrollo	1%	del valor del contrato
Pro hospitales	1%	del valor del contrato
Estampilla Pro Universidad del pacifico	0,5%	del valor del contrato
Pro adulto mayor	2%	del valor del contrato
Estampilla pro deporte	2%	del valor del contrato
ICA (Municipio de Santiago de Cali)		
ICA	1.1.X1000	del valor del contrato

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación	03 de junio del 2025 10:00 AM	Cartelera INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA y página web institucional
plazo para presentar propuesta	17 de junio 2025 11:00 am	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA o al correo pag@ieramonarcilacali.edu.co
Verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas y comunicación de aceptación de la oferta	17 de junio 2025 11:30 am	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA

CRITERIOS DE DESEMPATE

Se elegirá la propuesta de oferta materiales o productos de mejor calidad y menor precio, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá a elegir el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

Atentamente;

JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA
RECTOR (E)
C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.020-2025

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE CUANTÍA INFERIOR A 20 SMMLV, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA.

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Manual de Contratación interno y de acuerdo al plan Anual de adquisiciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA, procede a realizar los estudios previos para contratar el RECARGA DE EXTINTORES, SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA.

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA, en ocasión de sus necesidades tiene como misión la prestación del servicio educativo. En atención al plan de necesidades presentadas para el cumplimiento de los objetivos de las gestiones certificadas dentro del sistema de calidad de la institución y dando cumplimiento al decreto 1075 de 2015 que compila al decreto N° 4791 de 2008 en su artículo 11; numeral 2, donde se permite la utilización de recursos en el mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva.

La institución educativa tiene la necesidad de realizar la recarga y el mantenimiento de los extintores de las sedes, esto con el fin de alargar la vida útil de los extintores y que cuente con las medidas de prevención de seguridad, razón por la cual se hace necesario contratar los servicios de una persona natural o jurídica con idoneidad adecuada que se encargue de ejecutar las actividades descritas en la definición técnica y PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES, SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA.

Para ello requiere lo siguiente con las siguientes características:

1. Recarga y mantenimiento de extintores

Sede Puertas del sol

CANTIDAD	REQUERIMIENTO	EXTINTOR	CAPACIDAD
4	RECARGA Y MANTENIMIENTO	ABC	10 LBS



**Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila**

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.020-2025

2	RECARGA Y MANTENIMIENTO	ABC	05 LBS
---	-------------------------	-----	--------

Sede escuela Raúl Silva

CANTIDAD	REQUERIMIENTO	EXTINTOR	CAPACIDAD
7	RECARGA Y MANTENIMIENTO	ABC	10 LBS
6	RECARGA Y MANTENIMIENTO	ABC	05 LBS

Sede Alfonso Reyes Echandia

CANTIDAD	REQUERIMIENTO	EXTINTOR	CAPACIDAD
5	RECARGA Y MANTENIMIENTO	ABC	10 LBS
2	RECARGA Y MANTENIMIENTO	ABC	05 LBS

Sede Central

CANTIDAD	REQUERIMIENTO	EXTINTOR	CAPACIDAD
11	RECARGA Y MANTENIMIENTO	ABC	10 LBS
4	RECARGA Y MANTENIMIENTO	BC	10 LBS
2	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO	C02	10 LBS
6	RECARGA Y MANTENIMIENTO	ABC	05 LBS
	REPUESTOS		

2. Servicio de fumigación y desinfección

SEDES	CANTIDAD	SERVICIO
CENTRAL	1	PRODUCTO PARA FUMIGACION Y DESINFECCION
CENTRAL	1	SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION
SEDES ANEXAS	3	PRODUCTO PARA FUMIGACION Y DESINFECCION
	3	SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION

FORMA EN QUE SE PRETENDE SATISFACER LA NECESIDAD:

En aplicación al Manual de Contratación interno se elegirá el proveedor que tenga la idoneidad y experiencia necesarias para llevar a cabo el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES, SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA para lo cual se elegirá la propuesta de oferte el servicio con mejor precio y que cumpla con los documentos habilitantes, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá elegirá el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.020-2025

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR ESPECIFICACIONES:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES, SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA.

Código UNSPSC 72101507 Producto : extintores

SUPERVISIÓN: Estará a cargo del Rector Juan Vianey Tovar

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Hasta el 30 de julio de 2025 ó hasta que se agote el presupuesto, lo que primero ocurra contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales para iniciar el contrato.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

La institución tiene presupuestado para este servicio el valor del contrato es hasta por la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$3.456.340), que serán pagados de tracto sucesivo a la presentación de la factura electrónica o documento equivalente y al verificar el cumplimiento del objeto del contrato y evidencias de actividades.

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACIÓN DE COMPRAVENTA		
Refetuenfe x Compras	4%Declarantes y 6% No declarantes	del valor del contrato
Refetuenfe x Servicios	4%Declarantes y 6% No declarantes	del valor del contrato
Reteiva	15%	de la base el iva
ESTAMPILLAS		
Prounivalle	2%	del valor del contrato
Pro desarrollo	1%	del valor del contrato
Pro hospitales	1%	del valor del contrato
Estampilla Pro Universidad del pacifico	0.5 %	del valor del contrato
Estampilla pro adulto	2%	del valor del contrato
Estampilla pro deporte	2%	del valor del contrato
ICA (Municipio de Santiago de Cali)		
ICA	1.1.X1000	del valor del contrato